

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**855** *IBERDROLA, S.A.*

El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., ha acordado convocar Junta General de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna (avenida Abandoibarra, número 4), el viernes 22 de marzo de 2013, a las 11:30 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de marzo de 2013, en el mismo lugar y hora. Las mesas de registro de accionistas estarán abiertas desde las 10:00 horas.

La Junta General de Accionistas se convoca al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Aprobación del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2012.

Tercero.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Cuarto.- Reelección de Ernst & Young, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2013.

Quinto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2012.

Sexto.- Aumentos de capital liberados.

A.- Aprobación de un aumento de capital social liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 883 millones de euros para la asignación gratuita de las nuevas acciones a los accionistas de la Sociedad. Oferta a los accionistas de la adquisición de sus derechos de asignación gratuita a un precio garantizado. Previsión expresa de asignación incompleta. Solicitud de admisión a negociación de las acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, incluyendo, entre otras cuestiones, la facultad de dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

B.- Aprobación de un aumento de capital social liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.021 millones de euros para la asignación gratuita de las nuevas acciones a los accionistas de la Sociedad. Oferta a los accionistas de la adquisición de sus derechos de asignación gratuita a un precio garantizado. Previsión expresa de asignación incompleta. Solicitud de admisión a negociación de las acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, incluyendo, entre otras cuestiones, la facultad de dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Manuel Lagares Gómez-Abascal como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero dominical.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la constitución y dotación de asociaciones, entidades y fundaciones, con el límite máximo de 12 millones de euros anuales, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2012.

Noveno.- Modificación de los Estatutos Sociales.

A.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales conforme a lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley de Sociedades de Capital.

B.- Modificación de los artículos 39, 42 y 43 de los Estatutos Sociales para introducir mejoras técnicas en la regulación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones.

Décimo.- Aprobación de una reducción de capital social mediante la amortización de 87.936.576 acciones propias en cartera de Iberdrola, S.A., representativas del 1,40% del capital social y la adquisición de acciones propias representativas de un máximo del 1% del capital social a través de un programa de recompra para su amortización. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y de solicitar la exclusión de la cotización y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Duodécimo.- Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Información a la Junta General de Accionistas:

Se informará a la Junta General de Accionistas sobre: (1) la ejecución por el Consejo de Administración los días 20 de julio de 2012 y 21 de enero de 2013 del aumento de capital liberado para la asignación gratuita de acciones ordinarias a los accionistas de la Sociedad aprobado por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2012 bajo el punto sexto de su orden del día, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales; (2) las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas los días 12 de junio y 18 de diciembre de 2012; y (3) las modificaciones de las Políticas corporativas, de los reglamentos de las comisiones del Consejo de Administración y de los restantes documentos que forman parte del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad desde la última Junta General de Accionistas.

I.-Derecho de asistencia, representación y voto a distancia

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta no

más tarde del día 17 o 18 de marzo de 2013, según la Junta General de Accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación o emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria por escrito o mediante correspondencia postal (remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada al apartado de correos número 1.113, 48008 Bilbao) o electrónica (mediante comunicación emitida bajo su firma electrónica reconocida, basada en el DNI electrónico o en un certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, respecto del cual no conste su revocación, a través de la aplicación informática disponible en la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com))).

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónica habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, antes de las 24:00 horas del día 21 o 22 de marzo de 2013, según la Junta General de Accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

#### II.-Derecho de información

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) y a obtener a través de la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)) copia de las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes, junto con los respectivos informes de auditoría, correspondientes al ejercicio 2012, de las propuestas de modificación estatutaria y de los preceptivos informes de los administradores, de las propuestas de acuerdo, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición.

Asimismo, a partir de dicha fecha y hasta el 15 de marzo de 2013, inclusive, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas, es decir, desde el 22 de junio de 2012, y de los informes del auditor sobre las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2012.

III.-Derecho a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria y a presentar propuestas fundamentadas de acuerdo

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en su orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, y presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la convocatoria. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

IV.-Desarrollo de los derechos de información, asistencia, delegación, voto a distancia, solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria y presentación de propuestas fundamentadas de acuerdo

El ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación, voto a distancia, solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria y presentación de propuestas fundamentadas de acuerdo se realizará conforme a lo establecido en la ley, en el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y en la Guía del accionista, disponible tanto en la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)) como en la Oficina del Accionista, en las que también estará disponible el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

V.-Información adicional y documentación disponible en la página web corporativa

Los accionistas tienen a su disposición en la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)), de forma ininterrumpida, la documentación e información que se relaciona a continuación: (1) este anuncio de convocatoria; (2) las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2012 y los respectivos informes de auditoría; (3) los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2012; (4) la declaración de responsabilidad de los consejeros prevista en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores que, junto con los documentos señalados en los dos puntos anteriores, constituye el informe financiero anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2012; (5) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, junto con los informes del Consejo de Administración en relación con las propuestas de acuerdo que así lo requieran o que, de otro modo, se han considerado convenientes; (6) los textos refundidos vigentes de los Estatutos Sociales, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, del Reglamento del Consejo de Administración y de los reglamentos de las comisiones consultivas del Consejo de Administración; (7) los textos vigentes de las Políticas corporativas (en su versión íntegra o resumida) y de los restantes documentos que integran el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad; (8) el Informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2012; (9) el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros; (10) la Memoria anual de actividades de las comisiones consultivas del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2012; (11) el Informe de sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2012; (12) el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia; (13) el perfil profesional y biográfico y demás información del consejero cuya ratificación y reelección se propone a la Junta General de Accionistas; y (14) la Guía del accionista aprobada por el Consejo de Administración.

Además, los accionistas tienen a su disposición de forma ininterrumpida en la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)) la información relativa al número total de acciones y derechos de voto en la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.

VI.-Foro Electrónico de Accionistas

Conforme a la normativa vigente, se ha habilitado en la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)) un Foro Electrónico de Accionistas, cuyo uso se ajustará a su finalidad legal y a las garantías y reglas de funcionamiento establecidas por la Sociedad, al que podrán acceder los accionistas y agrupaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimados.

VII.-Prima de asistencia

La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,005 euros brutos por acción a las acciones debidamente presentes o representadas en la Junta General de Accionistas.

#### VIII.-Intervención de notario

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

#### IX.-Difusión del acto

Para facilitar su seguimiento y adecuada difusión, el desarrollo de toda o parte de la Junta General de Accionistas podrá ser objeto de grabación y retransmisión audiovisual (a través de vídeo en Internet y estar disponible al público en la página web corporativa de la Sociedad ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com))) y de divulgación a través de las redes sociales. En particular, la Sociedad tiene intención de retransmitir en directo la Junta General de Accionistas por Twitter, tanto en español como en inglés, y ofrecer información sobre su desarrollo en todas las redes sociales en las que participa: Facebook, Flickr, SlideShare y YouTube. Por el hecho de acceder al local de celebración de la Junta General de Accionistas, el asistente presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales (incluyendo la voz, el nombre y la imagen) a través de dichos medios.

#### X.-Protección de datos personales

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas) o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la normativa reguladora del mercado de valores, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial (en particular, pero no limitado a, la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas y su difusión). A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. Estos datos serán facilitados al notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas.

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados, en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos al efecto en la legislación vigente, dirigiendo un escrito a la Sociedad, Plaza Euskadi, número 5, 48009 Bilbao.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

#### XI.-Interpretación simultánea y sucesiva

La Sociedad dispondrá de los medios necesarios para la interpretación simultánea de las intervenciones en castellano al euskera, al inglés, al portugués y a la lengua de signos española, así como para la interpretación sucesiva al castellano de las intervenciones de los accionistas que deseen expresarse durante la Junta General de Accionistas en euskera, en inglés, en portugués y en la lengua

de signos española.

#### XII.-Información adicional

Para obtener información adicional sobre la Junta General de Accionistas podrán dirigirse a la Oficina del Accionista (dirección: Plaza Euskadi número 5, 48009 Bilbao, y calle Tomás Redondo, número 1, 28033 Madrid / teléfono: (34) 900 100 019 (horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas) / correo electrónico: [accionistas@iberdrola.com](mailto:accionistas@iberdrola.com)).

Además, la Sociedad, en el marco de su compromiso con la transparencia y la información para todos sus accionistas, ha habilitado un espacio en su página web corporativa, denominado Guía rápida del accionista, que permite conocer de un modo sencillo e intuitivo información de interés relacionada con la Sociedad, tanto en castellano como en inglés. En este espacio, al que se puede acceder directamente a través de la dirección [www.iberdrola.com/guiarapidadelaccionista/es/](http://www.iberdrola.com/guiarapidadelaccionista/es/), se podrá consultar todo lo referente a la celebración de la Junta General de Accionistas y al ejercicio del derecho de representación en ella.

Aunque en este anuncio estén previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración informa a los accionistas, para evitarles molestias innecesarias, de que se espera poder reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido por la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, por lo que es previsible que la Junta General de Accionistas se celebre el viernes 22 de marzo de 2013.

Bilbao, 13 de febrero de 2013.- El Secretario General y del Consejo de Administración.

ID: A130007883-1